



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Once (11) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN: 2013-00248 acumulado 20150162

**DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. acumulado PEDRO
ANTONIO SANCHEZ**

**DEMANDADO: CARLOS HERNAN GARCIA Y LUZ
STELLA ORTIZ**

Se encuentra al despacho el presente proceso, para efectos de resolver petición de medidas cautelares, elevada por el demandante en el proceso principal.

Por considerar este despacho que la misma reúne los requisitos de ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con el Folio de matrícula inmobiliaria No. 154-30914 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá.

Port secretaría oficiase a la Oficina de Registro correspondiente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(3)

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **400d12521de8c955593cd9b6ef8c1b2b404d2b91689219a6cbbcf3360e4cd07**

Documento generado en 11/09/2023 11:57:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>